



Año académico	2014-15
Asignatura	20435 - Conflictos de Leyes en Derecho de Familia y Sucesiones
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20435 - Conflictos de Leyes en Derecho de Familia y Sucesiones
Créditos	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE (Campus Extens Illes)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Luis Garau Juaneda	19:00h	20:00h	Lunes	22/09/2014	25/09/2015	DA014
luis.garau@uib.es	12:00h	13:00h	Lunes	22/09/2014	18/09/2015	DA014
Federico Francisco Garau	11:00h	13:00h	Jueves	22/09/2014	30/06/2015	DA013
Sobrinó	10:00h	12:00h	Miércoles	01/07/2015	18/09/2015	DA013
fgaraus@uib.es						

Contextualización

El objeto de esta asignatura es formar al alumno en una serie de materias que generan, junto con el derecho de extranjería (también presente, como se verá, en el contenido de nuestro programa), el mayor número de consultas profesionales y procesos judiciales para los que es necesario contar con conocimientos de Derecho internacional privado. El curso general de esta disciplina solo permite una aproximación de carácter generalista a las materias que tradicionalmente han formado parte de la misma (y ni siquiera a todas), de modo que esta asignatura permite completar la formación de sus alumnos en materias cuyo conocimiento, por la composición de la población balear, resulta especialmente provechoso a cualquier operador jurídico de estas islas. Los últimos datos disponibles sobre población extranjera residente en las Islas Baleares (a 1/01/2011, fuente: IBAE) elevan su cifra al 21,81% de la población total. Si tenemos en cuenta que esta población no solo se relaciona entre sí, sino también con ciudadanos españoles, es fácil concluir el elevado número de supuestos en los que puede plantearse un conflicto de leyes de carácter internacional. Si a ello añadimos la existencia en nuestra Comunidad de un elevado número de ciudadanos españoles que provienen de otras Comunidades y que pueden haber mantenido su vecindad civil originaria, a los conflictos de leyes de carácter internacional deben sumarse los conflictos de carácter interno derivados de nuestro peculiar sistema plurilegislativo. Quienes hayan seguido con provecho esta asignatura habrán adquirido los conocimientos necesarios para identificar y resolver adecuadamente los casos en materia de celebración del matrimonio, sus efectos personales y patrimoniales, nulidad, separación, divorcio, autoridad parental, sustracción de menores, tutela, adopción, alimentos o sucesiones, en los que resulta imprescindible el conocimiento de la correspondiente normativa estatal, convencional y de la Unión Europea sobre jurisdicción, ley aplicable, reconocimiento de decisiones extranjeras, cooperación judicial internacional y acceso al Registro civil de





Año académico	2014-15
Asignatura	20435 - Conflictos de Leyes en Derecho de Familia y Sucesiones
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	A
Idioma	Castellano

hechos inscribibles que, habiendo acaecido en el extranjero, afecten a españoles o que, habiendo acaecido en España, afecten a extranjeros.

Requisitos

Recomendables

Se recomienda haber cursado previamente:

- * Persona y familia

Competencias

Específicas

- * [5] Sistema de fuentes. En concreto, la asignatura se centrará en la determinación de las diferentes fuentes (estatales, convencionales y de la Unión Europea) que regulan la jurisdicción de los tribunales españoles y el ordenamiento jurídico que éstos deben aplicar (estatal, autonómico o extranjero), así como el orden de prelación entre tales fuentes..
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En concreto, se trabajará sobre resoluciones judiciales propias del Derecho de familia y sucesiones desde la óptica del Derecho Internacional privado..
- * [7] Aplicación del Derecho: prospectiva. En concreto, la asignatura se centrará en determinar las posibles consecuencias jurídicas futuras o potenciales de la elección del tribunal y del ordenamiento aplicable por éste, con el objeto de seleccionar la vía más eficiente..
- * [8] Comunicación. En concreto, se fomentará la exposición de ideas, propuestas o soluciones jurídicas con orden, precisión y concisión, tanto en forma oral como escrita, adaptando el discurso a las circunstancias (destinatario, posición neutral o de parte, etc.)..
- * [10] Trabajar en equipo. En concreto, se desarrollarán en equipo tareas jurídicas, en especial las que implican interdisciplinariedad, lo que incluye tanto el liderazgo como la colaboración adecuada en la ejecución de tareas colectivas..
- * [12] Crítica. En concreto, se fomentará la capacidad y la actitud para contrastar cualquier texto o información jurídica con valores superiores y ser capaz de analizar las consecuencias políticas, sociales o económicas de una decisión jurídica..

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Competencia judicial, ley aplicable y reconocimiento de resoluciones extranjeras en materia de capacidad, tutela y nombre

Año académico	2014-15
Asignatura	20435 - Conflictos de Leyes en Derecho de Familia y Sucesiones
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	A
Idioma	Castellano

2. Competencia judicial, ley aplicable y reconocimiento de resoluciones extranjeras en materia de celebración del matrimonio, régimen de bienes, nulidad, separación y divorcio
3. Competencia judicial, ley aplicable y reconocimiento de resoluciones extranjeras en materia de filiación, biológica y adoptiva, y de obligaciones alimenticias
4. Competencia judicial, ley aplicable y reconocimiento de resoluciones extranjeras en materia de sucesiones
5. La práctica registral en el ámbito del derecho de familia y de sucesiones
6. La incidencia de las relaciones familiares en el derecho de la nacionalidad y de la extranjería
7. Los conflictos internos de leyes en el derecho de familia y de sucesiones.

Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus Extens Illes”, lo que significa que está destinada conjuntamente al grupo 3 (Mallorca), 10 (Menorca) y 11 (Eivissa). Por ello, las clases teóricas (G) (y, a partir de segundo, alguna clase M), que tendrán lugar en Palma, se podrán seguir mediante un sistema de videoconferencia interactivo en las sedes universitarias de Alaior y Eivissa. Las clases M se realizarán separadamente en las sedes de Palma, Alaior y Eivissa. Además, el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	9
Clases prácticas	Seminarios	Grupo mediano (M)	En estos Seminarios se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. A lo largo del semestre, se celebrarán tres sesiones de Seminario en Palma, tres en Menorca y tres en Ibiza.	18
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Este examen se realiza al final del semestre. Para quienes hayan superado el examen parcial, este examen comprende la materia del curso que no haya sido objeto del examen parcial. Para los que no hayan aprobado el examen parcial (y para quienes habiéndolo hecho deseen mejorar la calificación del examen parcial), este examen abarca toda la materia de la asignatura. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales autorizados por el profesor.	3
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	A mitad del semestre, aproximadamente, se realiza un examen que abarca la materia del curso que se haya trabajado hasta ese momento. <i>El examen tiene carácter liberatorio</i> y quien lo supere no debe volver a examinarse en el examen final de las materias objeto del parcial. La prueba	3



Año académico	2014-15
Asignatura	20435 - Conflictos de Leyes en Derecho de Familia y Sucesiones
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales autorizados por el profesor.	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases.	40
Estudio y trabajo autónomo individual	Prácticas	Estudio, lectura y preparación de las prácticas para discutir en las clases.	77

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio.



Año académico	2014-15
Asignatura	20435 - Conflictos de Leyes en Derecho de Familia y Sucesiones
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	- Será objeto de evaluación la asistencia a las clases, tanto teóricas (G) como prácticas (M), y la participación del estudiante. - Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Se calculará el 80% de las clases impartidas, tanto teóricas como prácticas (el 20% restante constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas a causas justificadas, que no es preciso explicar). 2) El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la calificación máxima; al resto se les aplicará una regla proporcional. En caso de que se evidencie que un estudiante no atiende efectivamente las clases y/o no acude a las mismas con la preparación (estudio, lectura, etc.) indicada por el profesor, perderá total o parcialmente esta calificación. Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases, tanto teóricas como prácticas. - En la evaluación de la asistencia a las clases se tendrá también en cuenta la realización de actividades complementarias (p.ej., realización de un blog, participación a través de la cuenta de la asignatura en Twitter,...) de las que se informará a principio de curso. - Una participación de <i>calidad excelente</i> tanto en las clases como en las actividades complementarias permitirán otorgar excepcionalmente un <i>bonus</i> sobre la calificación de esta actividad.

Porcentaje de la calificación final: 20%

Seminarios

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estos Seminarios se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. A lo largo del semestre, se celebrarán tres sesiones de Seminario en Palma, tres en Menorca y tres en Ibiza.
Criterios de evaluación	- Será objeto de evaluación la asistencia a las clases práctica (M) y la participación del estudiante. - Tal como se explica en el apartado “clases teóricas”, la valoración de la asistencia y de la participación en clases teóricas y clases prácticas se hace de forma conjunta.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (recuperable)
Descripción	Este examen se realiza al final del semestre. Para quienes hayan superado el examen parcial, este examen comprende la materia del curso que no haya sido objeto del examen parcial. Para los que no hayan aprobado el examen parcial (y para quienes habiéndolo hecho deseen mejorar la calificación del examen parcial), este examen abarca toda la materia de la asignatura. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales autorizados por el profesor.
Criterios de evaluación	- Para quienes hayan superado el examen parcial, este examen comprende la materia del curso que no haya sido objeto del examen parcial. Para los que no hayan aprobado el examen parcial (y para quienes habiéndolo hecho renuncien a la calificación del examen parcial), este examen abarca toda la materia de la asignatura.





Año académico	2014-15
Asignatura	20435 - Conflictos de Leyes en Derecho de Familia y Sucesiones
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	A
Idioma	Castellano

- Además de aplicarse el criterio formal expuesto arriba, se valorará la adecuada comprensión de los materiales del curso y la capacidad de emplear estos conocimientos para resolver cuestiones nuevas.

- Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que en el examen parcial hayan tenido una calificación inferior al aprobado (así como para aquellos que renuncien a la nota del examen parcial), el peso del examen final será del 80%.

Porcentaje de la calificación final: 40%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (recuperable)
Descripción	A mitad del semestre, aproximadamente, se realiza un examen que abarca la materia del curso que se haya trabajado hasta ese momento. El examen tiene carácter liberatorio y quien lo supere no debe volver a examinarse en el examen final de las materias objeto del parcial. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales autorizados por el profesor.
Criterios de evaluación	- El examen comprende la materia del curso que se haya trabajado hasta ese momento. Tiene carácter liberatorio y quien lo supere no debe volver a examinarse en el examen final de las materias objeto del parcial. - Además de aplicarse el criterio formal expuesto arriba, se valorará la adecuada comprensión de los materiales del curso y la capacidad de emplear estos conocimientos para resolver cuestiones nuevas. - Régimen de recuperación: Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una calificación inferior al aprobado (así como para aquellos que renuncien a la nota del examen parcial), el peso del examen final será del 80%.

Porcentaje de la calificación final: 40%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Lecciones de Campus Extens

En la página de Campus Extens se proporcionará una relación actualizada de bibliografía.

Bibliografía complementaria

En la página de Campus Extens se proporcionará una relación actualizada de bibliografía.

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en Campus Extens

